Manual estilo gráfico

APLICACIONES MÓVILES

En este manual se recogen las recomendaciones a tener en cuenta para unificar la imagen de la Generalitat en las diferentes aplicaciones móviles. Somos conscientes del constante cambio que sufren los mismos y de su rápida evolución, por lo cual estaremos atentos a las futuras varaciones que experimenten los Medios Sociales en los que estemos presentes, para modificar este manual.

D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.
Servicio de Publicidad e Imagen Institucional.

Valencia, Marzo del 2016.

CONTACTO

Todo lo relativo al desarrollo de aplicaciones de dispositivos móviles requerirán la supervisión de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional, en lo referente al diseño de su imagen, así como de la DGTIC, para el asesoramiento en los detalles técnicos.

· ***Contacto de la D.G de Relaciones Informativas y Promoción Institucional***
Palacio de Castellfort, Calle Caballeros, 9. 2ªp.):

E-mail: dgpubli_inst@gva.es

· ***Contacto de la DGTIC***
(Ciudad Administrativa 9 de Octubre, Edificio B1):

E-mail: appsmoviles@gva.es

Todas las aplicaciones se adaptarán, al menos, a dos idiomas, castellano y valenciano, de manera que el usuario pueda escoger entre ambos su lengua de referencia.

Aplicación en organismos dependientes y acciones

Icono
Nomenclatura
Pantalla de carga
Pantalla de presentación
Pestaña permanente

1

2

Los iconos de las aplicaciones de los organismos dependientes o acciones de Consellerias se diseñarán en su versióna color, con el logosímbolo completo[1], o bien sólo un elemento gráfico de éste[2], que permita reconocer al organismo o la acción.

El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco. En el que aparecerá en su lateral izquierdo el símbolo en color gris corporativo con 26% de opacidad.

R 75 G 87 B 95
#4B575F

En cualquier caso, la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.

El nombre de las aplicaciones de Organismos y acciones dependientes de la Generalitat constará de dos partes:

1º GVA (en mayúsculas)
2º Nombre del organismo o la acción

Así pues, resultará:
"GVA nombre de Organismo"

Ejemplo:
"GVA 012"

Simulación pantalla de carga

La pantalla de carga consiste en una pantalla estática con la marca del organismo o acción y la conselleria de la que depende el organismo o la acción.

Tendrá siempre una duración de 3 segundos.

Distribución elementos gráficos de la pantalla de carga

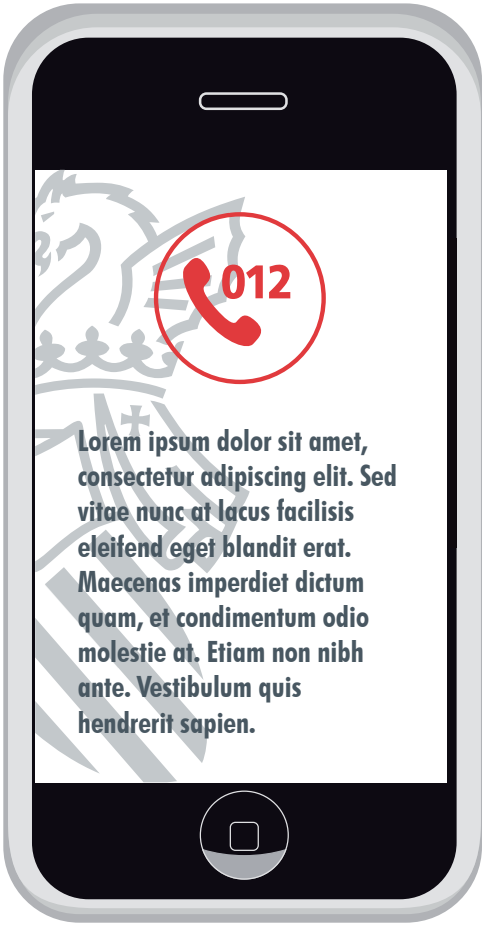

La pantalla de presentación se mostrará automáticamente tras la pantalla de carga.

Es un espacio donde dirigirse al usuario de la aplicación.

Pantalla de presentación

Aplicación en organismos dependientes y acciones

Marca del organismo o acción centrada y a color.

Texto de presentación de la aplicación por parte del organismo o acción en “Futura Bdcn Bt”.

Pestaña permanente

Aplicación en organismos dependientes y acciones

Tras la pantalla de carga y la pantalla de presentación, la aplicación deberá contener en todo momento una pestaña en la parte superior.

El tamaño de la pestaña permanente será de una décima parte del total de la altura de la pantalla útil del dispositivo.
Según los colores que destaquen en el contenido, se eligirá una de las dos opciones cromáticas de la barra.

1. Para contenidos con blanco, utilizaremos la pestaña en color gris.
   R 87 G 83 B 83
   #575353
2. Para contenidos con muchos colores, utilizaremos la barra blanca.

La pestaña contará a la derecha con la marca del organismo o acción y a la izquierda, el logosímbolo de la Generalitat. En la primera opción en negativo y en la segunda en su versión a color.

El resto de la pantalla queda para la aplicación del organismo u acción dependiente.

Cuando la navegación por los menús de la aplicación requiera "miga navegable" o botón de "editar", se utilizará la pestaña permanente como pestaña de navegación, con el logo desplazado al lado contrario.

Queda restringido el uso de la pestaña exclusivamente a estos elementos.

No se podrá incluir textos ni otros elementos gráficos o botones.

En caso de que hayan títulos de sección u otros textos deberán incluirse fuera de la pestaña (ver ejemplo adjunto).